



Ayuntamiento de Badajoz  
Concejalía de Turismo

## MEMORIA DE REQUERIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS DENTRO DEL PROGRAMA BADAJOZ LA CIUDAD ENCENDIDA 2019.

### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

La Concejalía de Turismo tiene como labor, entre otras, la de divulgar y difundir los recursos y realizar la oferta turística de la ciudad de la manera más eficiente posible.

Dentro de los objetivos de esta Concejalía se encuentra el de introducir espectáculos artísticos en los espacios del Patrimonio Cultural de la ciudad y convertirlos en escenarios de tales espectáculos. Para la consecución de dicho objetivo en el año 2017 se generó la marca, "**Badajoz, La Ciudad Encendida**", marca que justifica este tipo de actividades y donde se fusionan los espacios monumentales y la luz, tanto natural como artificial (RGB), ámbito que la ciudad de Badajoz lleva años trabajando y en el que ha logrado posicionarse.

Durante el año 2017 y 2018 se llevaron a cabo ofertas turísticas basadas en estos **principios (Cultura, Patrimonio, Espiritualidad, Arte, Luz...)** y con **atributos** esenciales que aportan unas características especiales a las actividades como son la **sensibilidad, la sensualidad y la seducción**, con la pretensión de realizar en general una oferta dentro del paradigma del **Turismo de Emociones**, llevándose a cabo un programa que se ejecutó durante los meses de verano.

Otro de los elementos esenciales que debe conformar la oferta es la puesta en valor de los profesionales de estas disciplinas en la ciudad de Badajoz, al tratarse de una ciudad de servicios en un entorno básicamente rural, donde las tradiciones se han perdido, pero el potencial artístico de sus habitantes ha generado una oferta de servicios y formación artística, institucional y privada, que hay que poner en valor, para lo cual la Concejalía de Turismo llevó a la Feria Internacional de Turismo (FITUR) en 2019 el concepto de "**Patrimonio Humano**", donde se incluyen disciplinas como la música, la pintura, el baile, el canto, y otras más que forman parte esencial de la oferta que generan las instituciones públicas como el Conservatorio, la Escuela de Artes y Oficios, academias privadas y multitud de profesionales ubicados en nuestra ciudad.

Este concepto nos permite generar una oferta turístico-cultural propia, que unida al Turismo de Emociones de "**Badajoz, la Ciudad Encendida**" resulta un producto completo, reflejo de los mejores recursos que puede ofrecer la ciudad, meritorio de una promoción acorde con la calidad de los recursos mencionados.

Es por todo esto que se pretenden hacer espectáculos artísticos y musicales en enclaves patrimoniales al aire libre, con la intención de que la propia actividad genere atracción y como consecuencia promoción del destino turístico y sus espacios de carácter Patrimonial.

Dichos espectáculos necesitan una empresa especializada que elabore un programa de actuaciones, generen los contenidos, garantice los servicios para su desarrollo, aporte la logística para dichos espectáculos,



Ayuntamiento de Badajoz  
Concejalía de Turismo

el servicio de montaje de escenarios, sonido e iluminación, así como la generación de aforo y la coordinación de los artistas participantes en los espectáculos. Esta empresa será la interlocutora entre la Concejalía de Turismo y los agentes participantes para la coordinación de la agenda que se desarrollará desde el momento de la contratación hasta el final de año, teniendo en cuenta que se trata de generar oferta turística durante los períodos más relevantes en este sentido: fines de semana, festivos, puentes o en eventos relevantes en la ciudad susceptibles de generar desplazamientos de visitantes.

#### **OBJETIVO:.**

Teniendo en cuenta la experiencia en el desarrollo de este mismo programa durante el año 2018, el objetivo es realizar una agenda de espectáculos artísticos a través de una empresa especializada que genere la agenda de actuaciones, garantice los servicios para su desarrollo, aporte la logística de los espectáculos, el servicio de montaje de escenarios, sonido e iluminación, así como la generación de aforo y la coordinación de los artistas participantes en los espectáculos.

#### **TRABAJOS A DESARROLLAR.**

La empresa encargada de la realización de estos servicios deberá hacerse cargo de la gestión integral de los trabajos a desarrollar.

- Generación de agenda de eventos en coordinación con la Concejalía de Turismo y su posterior ejecución.
- Entrega de una memoria de propuesta de actuaciones teniendo en cuenta la consecución de los objetivos propuestos y la esencia de la actividad.
- Coordinación de todos los elementos y personal en base a la consecución y realización de la agenda de espectáculos programados.
- Ejecución de al menos 15 actuaciones musicales acompañadas de performances artísticas con profesionales de las distintas disciplinas: música, pintura, el baile, el canto, dibujo y otras posibles, que se desarrollarán durante el último cuatrimestre del año incluidos fines de semana, puentes de relevancia turística, regional y nacional. Fechas y horas a concretar con la Concejalía de Turismo.



Ayuntamiento de Badajoz  
Concejalía de Turismo

Estas actividades podrán llevarse a cabo tanto en los espacios monumentales como son la Alcazaba, Fuerte de San Cristóbal, Plaza Alta u otros enclaves o eventos donde se pretenda poner en valor tales espacios.

- Gestión del transporte, alquiler y montaje de escenarios, equipos de sonido e iluminación necesaria para el buen desarrollo de las actuaciones. El adjudicatario debe aportar los recursos necesarios en el ámbito de la iluminación, el sonido y la imagen desde la perspectiva técnica, teniendo en cuenta la infraestructura municipal existente en cuanto a la electricidad se refiere y aportar recursos adicionales en caso de que fuera insuficiente: mayor potencia, cuadros de luz, generadores, etc...

#### DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

- Informe técnico donde se especifique que son aptos para ejecutar los trabajos a realizar detallados en este documento.
- Memoria técnica de actuaciones visuales y propuestas a realizar
- Metodología de trabajo y los materiales que van a utilizar.

#### SOLVENCIA.

Desde la Concejalía de Turismo se considera, por la experiencia del año 2018, que este tipo de servicios deben ser realizados por una **empresa especializada** dotada de personal cualificado y acreditando una experiencia previa en dichas labores de organización de espectáculos.

En este sentido se propone para la efectiva contratación acreditar una titulación de grado profesional en música o estudios musicales profesionales, así mismo se propone que las empresas licitadoras deberán disponer de las condiciones mínimas de Solvencia Técnica o Profesional según se establece en el apartado 1.a del Art. 89 de la LSCP *“Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos”*.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019 desde la adjudicación del mismo, previéndose, en base a los plazos de licitación y contratación que la ejecución de los servicios pudiera ser durante



Ayuntamiento de Badajoz  
Concejalía de Turismo

los últimos cuatro meses del año, plazo en el que tendrán que desarrollarse todas las actuaciones musicales bajo la coordinación de la Concejalía de Turismo.

#### PRECIO DE LICITACIÓN.

El valor estimado del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, asciende a la cantidad de:

- Base Imponible: 12.396,69 €
- IVA: 2.603,31 €
- Total: 15.000,00 €

#### OFERTA DESPROPORCIONADA

Se considerarán ofertas desproporcionadas aquellas que supongan una bajada superior al porcentaje medio de bajada sobre el precio de licitación de todas las ofertas recibidas, incrementándose en 10 puntos porcentuales.

En Badajoz a 28 de agosto de 2019.

Fernando Fuentes González

JEFE DE SECCIÓN  
CONCEJALÍA DE TURISMO